



DISPOSICIÓN ATL N° 281 / 2017

Viedma, 14 de Marzo de 2017

VISTO, la Resolución Universidad Nacional de Río Negro N° 44/09 de creación de la Sede Atlántica, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y el Régimen de Personal Docente de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ofrecer a los alumnos de la Universidad Nacional de Río Negro la instancia de formación académica en docencia de grado bajo supervisión de los profesores.

Que está demostrada la importancia del aporte de los alumnos avanzados en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de grado.

Que es potestad de la Sede, la designación de personal docente interino, definiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que los docentes a cargo de las asignaturas y los Directores de carrera han solicitado la participación de ayudantes alumnos en asignaturas de grado para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Que a esos efectos, es necesario realizar la Convocatoria de Ayudantes Alumnos, de acuerdo a lo detallado en el Anexo Único.

Que es competencia del Vicerrector de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro entender sobre esta temática.

Por ello:

EL VICERRECTOR

DE SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

DISPONE



ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización de la “Convocatoria de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem” en la Sede Atlántica, de acuerdo al Anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, y cumplido, archivar

DISPOSICIÓN ATL N° 281/ 2017



ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 281 / 2017

Convocatoria para ayudante alumno AD HONOREM Sede Atlántica

Abierta la convocatoria desde el 15 de marzo al 21 de marzo inclusive.

Requisitos para la postulación

1. Ser alumno regular a partir del segundo año de la carrera.
2. Tener aprobadas al menos un tercio de las materias de la carrera.
3. Tener aprobada la asignatura en el que intervendrán como ayudantes.

Documentación a presentar

1. Currículum Vitae: en formato impreso y en formato digital, indicando la referencia del cargo a inscribirse. La versión impresa debe estar firmada por el postulante en todas sus hojas. La versión digital debe estar nombrada indicando la referencia, guión, Apellido y Nombre (ej. AY 1-Linares Jose), luego debe ser enviada a la dirección de correo electrónico dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar con el mismo nombre del archivo como asunto.
2. Certificado de alumno regular.
3. Certificado analítico.

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y deben ser presentadas en la oficina de Administración Académica de la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, en el horario de 8 a 21 hs.

Transversales

Referencia	Asignatura	Cantidad Ayudante Alumno
AY 57	Razonamiento y Resolución de Problemas	1